

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 185-2023**

**SEDE MUNICIPAL**

**13 DE NOVIEMBRE, 2023**

**05:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

**PRESIDENTE**

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ERNESTO ALFARO CONDE

YOHAN OBANDO GONZALEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

KATHYA DESANTI CASTELLON

FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

JOSÉ MANUEL VARGAS CALDERÓN

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SR. JOSÉ DAVID CORRALES JIMÉNEZ

**Vicealcalde II.**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal.**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo.**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

ESTRELLA MORA NÚÑEZ

**Regidora Propietaria**

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

**Regidora Suplente**

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

**Regidora Suplente**

LETVIA AVILA PEREZ

**Síndica Suplente**

**ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

**ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

**ARTÍCULO V: MOCIONES.**

**ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.**

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.**

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

**ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

**A)** El Acta de Sesión Ordinaria N° 184, celebrada el 06 de noviembre de 2023, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.** Con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Rocio Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, y el del Reg. Propietario – Yohan Obando González), y cero en contra; toda vez que la Regidora Estrella Mora Núñez

La suscrita Secretaria deja constancia que tal y como se consignó en el artículo I de la Sesión Ordinaria N°.184, celebrada el 06 de noviembre del 2023 "**APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**", el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de noviembre de 2023, corresponde al número **105** (no 106), el resto de lo establecido en dicha acta extraordinaria se mantiene invariable, según la aprobación realizada por el Concejo Municipal.

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.**

No corresponden.

A petición del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano el Concejo recibe al Teniente Jasón Padilla – Jefe de la Fuerza Pública de Garabito – quien manifiesta que tiene veinte años de servicio, ha trabajado en Pococí, Upala, Liberia, Quepos, y a partir del 1° de noviembre fue nombrado en Garabito. Se ha dado cuenta de los hechos ocurridos en este cantón que ha general gran conmoción social, ya se están tomando acciones mediante el trabajo conjunto con la Policía Municipal y el OIJ. El traslado del anterior jefe de la Fuerza Pública en Garabito son cambios que no obedecen a ninguna situación especial.

Afirma que es un funcionario sumamente comprometido con su labor y de horas abiertas 24/7, le gusta trabajar en conjunto con el Concejo Municipal y con la Alcaldía, para lo cual deja su número telefónico. Sabe que la situación en el cantón es difícil y se acaba de presentar un hecho en Herradura, pero no son personas de aquí sino de San José. Se pone a la orden del Gobierno Local.

El señor Presidente del Concejo agradece la presencia del Teniente Jasón Padilla.

El Regidor Francisco González solicita el uso de la palabra para referirse a temas de seguridad.

El señor Presidente manifiesta que este espacio era solo para la presentación del señor teniente, a quien una vez más le agradece su visita y lo espera en la mesa de trabajo el próximo lunes 27 de noviembre con el señor Ministro y la Comisión de Seguridad.

### **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**A) LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO – GERENTE DE ÁREA / BACH. RICARDO MORALES CASTRO – FISCALIZADOR ASOCIADO – ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA –CGR.**

Remite oficio **15623 (DFOE-LOC-2063)** de fecha 06 de noviembre de 2023, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales - Secretaria del Concejo Municipal y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto:** Archivo sin trámite del Presupuesto Extraordinario 04-2023 de la Municipalidad de Garabito En atención al oficio AME-575-2023-OI de 17 de octubre de 2023 y al acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria n.º183-2023, artículo VI, celebrada el 30 de octubre de

2023, 1 mediante los cuales el Gobierno Local, acuerda y solicita el retiro del presupuesto extraordinario 04-2023, se le comunica que la Contraloría General de la República atenderá su gestión mediante el archivo sin trámite del citado documento presupuestario.”

#### **INFORMADOS.**

#### **B) SRA. SUCETTY HAY QUESADA – SECRETARIA – CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES.**

Remite oficio **MC-SCM-ACUERDOS-0132-2023** de fecha 06 de noviembre de 2023, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales - Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Agradecimiento de apoyo”** Transcribo a usted el acuerdo N°27, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°178, celebrada el día 30 de octubre del año 2023. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Visto el oficio S.G.665-2023 de fecha veinticuatro de octubre de 2023, suscrito por la secretaria del Concejo de Garabito, la licenciada Xinia Espinoza Morales y enviado al Canciller de la República, Arnoldo André Tinoco. Presenta que, el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°182, Artículo III, inciso I), celebrada el 23 de octubre, 2023, ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: BRINDAR voto de apoyo al acuerdo N°26, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°175. Por unanimidad, con dispensa de trámite de Comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar un agradecimiento a la Municipalidad de Garabito por voto de apoyo al acuerdo adoptado por este Consejo Municipal. Votos afirmativos de los regidores (as) José Luis Serrano Acosta, Yoseline Juárez Jiménez, Christian Astorga Patterson, Laura Arias Castrillo, Bernabé Chavarría Hernández, Katherine Rodríguez Maroto y Marcela Grillo Castillo.” **INFORMADOS.**

#### **C) DR. CARLOS RAFAEL MARTÍNEZ MONTEALEGRE – DIRECTOR MÉDICO – ÁREA DE SALUD DE GARABITO – CCSS.**

Remite oficio **DRIPSSPC-ASG-0487-2023** de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41738), dirigido a este Concejo Municipal; mediante el cual indica lo siguiente: **“ASUNTO: CONFORMACION COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD”** “Reciban un cordial saludo, por este medio me

Permito solicitar su apoyo para la activación de una Comisión interinstitucional de Seguridad para afrontar la situación de violencia que afecta al cantón de Garabito actualmente, esta situación nos afecta a todos desde diferente realidades, siendo necesario mantener un frente común de ayuda conjunta para reducir riesgos y garantizar mejoras en la seguridad y protección, en este caso particular del personal y pacientes de la clínica de Jaco y el Servicio de Urgencias respectivamente.”

**RESPUESTA A SU OFICIO DRIPSSPC-ASG-0487-2023 – CON RELACIÓN A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.**

Por disposición del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo **ACUERDA: INFORMARLE** al Doctor Carlos Rafael Martínez Montealegre –Director Médico del Área de Salud de Garabito – Caja Costarricense de Seguro Social, que el Concejo Municipal de Garabito ya tiene una Comisión de Seguridad y Convivencia Social, a la cual se puede integrar un representante del Área de Salud de Garabito. Para tal efecto se le solicita que si lo tiene a bien haga llegar en forma escrita el nombre completo del representante del Área de Salud de Garabito –CCSS –**APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**D) SRA. ANA PATRICIA MURILLO DELGADO – DEPTO. SECRETARÍA – CONCEJO MUNICIPAL DE BELÉN.**

Remite oficio **REF.6533/2023** de fecha 01 de noviembre de 2023, dirigido a la Sra. Guiselle Hernández Aguilar – Jefe de Área a.i – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País; notifica el acuerdo tomado por ese Concejo, en la **Sesión Ordinaria No.65-2023**, celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, mediante el cual: **PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio AL-CE23168-0140-2023 de Guiselle Hernández Aguilar, Jefe de Área a.i, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa. **ASUNTO:** Consulta Exp. 23.414."LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO

NACIONAL". **SEGUNDO:** No apoyar el proyecto de Ley. **TERCERO:** Notificar a la Asamblea Legislativa. **CUARTO:** Instar a todas las Municipalidades e Intendencias del país a no apoyar el proyecto de ley." **INFORMADOS.**

**E) SR. RAMÓN RODRÍGUEZ NARANJO – PROCOMER.**

Remite correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, con copia a la Sra. Adriela Ponce Torres – Procomer y al Sr. Derek Nole Martínez – Procomer, mediante el cual indica lo siguiente:

“Desde la oficina Regional Pacífico Central de PROCOMER agradecemos el apoyo y el esfuerzo para formar parte de la Ventanilla Única de Inversión y de Film Friendly Zone.

Le invitamos a ser parte del acto protocolario de la firma del Convenio de cooperación Intermunicipal de la región Pacífico Central, el Sector Privado y PROCOMER, para dar origen a la cuarta Comisión Fílmica Regional del País, con el fin de desarrollar la zona como potencial destino para proyectos audiovisuales (filmaciones). Y la firma y lanzamiento oficial de la Ventanilla Única de Inversión en todos los gobiernos locales del Pacífico Central.

**Fecha: Viernes 17 de noviembre del 2023, Hora: 8:30 a.m. a 12:00 p.m. Lugar: La Marina Los Sueños, Herradura, Garabito** Será un honor contar con su presencia en este gran paso que damos hacia la competitividad de Pacífico Central.” **INFORMADOS.**

**F) LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN – DPTO. SECRETARÍA – CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOCHEA.**

Remite oficio **SM ACUERDO 03099-2023** de fecha 03 de noviembre de 2023, dirigido al Sr. Edel Reales Novoa – Asamblea Legislativa y a la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, mediante el cual indica lo siguiente: “En Sesión Extraordinaria N°26-2023, celebrada el día 02 de noviembre de 2023, Artículo III.XXVI se acordó: a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 91-2023 de la Comisión de Especial de Proyectos de Ley, como se detalla a continuación: **ACUERDO N°26. "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1.** Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del oficio N.º SM 0913-2023, expresando su rechazo al expediente N.º 23.388, titulado "DEROGATORIA DELARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS".

2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley e instar a las Diputaciones a rechazarla por el fondo.
3. Comunicar el presente acuerdo a las demás Municipalidades del país.
4. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **INFORMADOS.**

**G) LICDO. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO –  
MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite oficio **PEFS-AIMG-237-2023** de fecha 06 de noviembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “**Asunto:** Modificaciones al Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito 2023. El año anterior esta Auditoría Interna mediante el oficio PEFs-AIMG-245-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, presentó ante el Concejo Municipal el Plan de Trabajo Anual para el ejercicio 2023, con las proyecciones de los trabajos y actividades sustantivas de este Despacho. En el mes de diciembre de ese mismo año, con el fin de atender disposiciones de un informe de la Contraloría General de la República, la Auditoría Interna realizó una contratación para obtener diferentes productos que requería este Despacho Fiscalizador, entre ellos: el Plan Estratégico y el Universo Auditable, ambos por un periodo de cinco años, productos que fueron entregados en marzo de 2023. Al respecto, dentro de la evaluación, revisión y frecuencia del análisis de riesgos **altos (rojo), medio (amarillo), bajos (verde)** del Universo Auditable obtenido del mapeo de los riesgos de cada unidad auditable de la Municipalidad de Garabito, se destacan entre los riesgos altos los subprocesos de Comisiones Municipales y Gestión Secretarial que pertenecen al Proceso Estratégico del Concejo Municipal. Con base en lo anterior, esta Auditoría Interna realizó una revisión del Plan de Trabajo Anual e identificó que no se contemplaron los riesgos altos de los subprocesos de Comisiones Municipales y Gestión Secretarial; por lo que deben ser incluidos mediante una modificación al plan. Al respecto, el numeral 2.2.3 de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” establece literalmente lo siguiente: “Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución, deben comunicarse oportunamente al jerarca...La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría

Interna”. En concordancia con la norma anterior, el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría, prevé las modificaciones a los Planes de Trabajo Anual y la comunicación correspondiente. En razón de todo lo anterior expuesto, de conformidad con el numeral 2.2.3 de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría, se les comunica la modificación al Plan de Trabajo Anual 2023, sustituyendo los estudios de carácter especial números 7 y 11 por un **Estudio de Carácter Especial sobre Elaboración de Actas y Grabaciones de las Sesiones del Concejo Municipal de Garabito** y por un **Estudio de Carácter Especial sobre las Comisiones del Concejo Municipal de Garabito**, respectivamente.”

Con relación a este tema se delibera lo siguiente;

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes compañeros, publico que nos sigue en las redes sociales, eh si bien es cierto ese documento lo envía solamente cuestión de informe, eh muy claro lo pone él aquí en negrita donde dice que eh no ocupa la aprobación de nosotros que es solamente ni tampoco un visto bueno, si bien es cierto recordarle a este Concejo que el Auditor depende de nosotros en cierta forma o en su totalidad eh hay cosas que darle prioridad en esta via y hay varias denuncias ya donde una de esas la presenté yo donde se están ¿cómo es que se llama?, eh borrando archivos de de correos eh en esta institución eh donde se estan dando permisos y no aparecen los dineros en las arcas municipales donde hay construcciones sin permisos, donde hay eh denuncia de los que van a hacer la fiscalización, y no cobran los las multas eh no creo que sea más importante venir a gastar tiempo ahorita no es que no es importante más bien disculpe, sino es que más importante es que es lo está pasando con el dinero de este cantón porque se está dejando de percibir este dinero y quien se lo está dejando, si es que alguien se lo está dejando y no venir a a inventar otras cosas él con tal de no hacer el trabajo que le corresponde, verdad.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -



“Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh bueno con respecto a eso que que comenta don Yohan eh es claro y evidente Don Manuel incluso también eh ya lo mencionó hay muchos proyectos que no tienen permisos, eh yo me pregunto cuál es la labor del Auditor y del Concejo en esta situación que está eh pasando actualmente en Garabito, eh cuál es la función también del Auditor dentro del desarrollo de proyectos que este Concejo aprobó que se desarrollaran, cuando este Concejo todavía no conoce los diseños, no saben que es lo que están haciendo, eh ido varias veces al desarrollo de la calle Herradura, y no hay nadie de la municipalidad fiscalizando el proyecto, ¿Qué es lo que quieren?, que nos pase lo mismo que paso en Lagunillas que entregaron una cochinada, eh ustedes estoy seguro que no han visto los los diseños de esos proyectos, osea ¿qué función tiene el Auditor en en en este en el proceso de ejecución de proyectos?, porque parece que no no le está poniendo el ojo a lo que realmente interesa, y y viene a a a tratar de disimular por decirlo así con otros temas que que realmente yo creo que no es que no son importantes pero ciertamente no se puede dejar de lado el desarrollo de los proyectos que se están llevando a cabo, es muchísima plata de los Garabiteños como para que se hagan mal, no sé si ustedes han tenido la posibilidad de ir a Herradura, donde hicieron un caño de más de un metro de boca abierto a veinte centímetros del carril de salida, eso es totalmente una estupidez y y bueno eh yo pues fácilmente y cualquier otra persona que este en el ambiente de construcción diría y el ingeniero ¿dónde está?, verdad, ¿dónde está el ingeniero?, y de feria escucho simplemente un criterio de alguien no sé quién es un audio que dice, a no no, si hay que ponerle una barrera de protección se le pone, osea, todo es improvisado, no hay un diseño que dicte alguna medida de seguridad ante ese caño porque es evidente que queda súper peligroso, les voy a poner un ejemplo en una calle que es mucho menos transitada que la de Herradura, la calle de Calle Hermosa, la calle de Calle Hermosa este le hicieron un caño similar abierto en uno de los costados de la calle, y es usual encontrar carros metidos en ese caño, incluso una persona que trabaja conmigo se cayó en bicicleta en ese caño y se quebró la clavícula, entonces eh realmente yo no no entiendo como ustedes aprueban un proyecto y no eh les preocupa la fiscalización del

Proyecto, la inspección del proyecto, la calidad del proyecto, eh pude ver en Herradura que están que ya instalaron de hecho, ya las enterraron alcantarillas que tienen 18 a 20.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Don Francisco estamos sobre el tema de lo de la Auditoría.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Eh voy a decir Auditor en cada en cada cosa que diga, el Auditor tiene que fiscalizar, auditar los proyectos, tiene que estar seguro que estos proyectos tengan diseños, que sean seguros para la comunidad, yo no entiendo cómo es que a ustedes no les importa eso, así estemos hablando de otro tema tiene que ver con la Auditoría Interna de esta Municipalidad y tiene que ver con lo que ustedes como regidores aprobaron, o simplemente ahora después de que construyan, contrataron, eh eh eh eh no sé contrataron diez metros de acera y y no hacen nada, o hacen solo un metro, o la contrataron de dos metros y las hacen de un metro, que van a esperar para fiscalizar la acera, que van a esperar para estar encima y que el trabajo se cumpla tal cual se compró, cuando ya esté listo como la calle de Lagunillas que está hecho un solo hueco todo, y que después ya no hicieron nada ni siquiera hay culpables de la administración municipal con quienes trabajaron esa calle con el MOPT/BID en ese proyecto y era responsabilidad nuestra entregarles un proyecto de buena calidad al sector de Lagunillas, entonces sí creo que la Auditoría tiene que ver mucho y simplemente desvía, desvía, desvía el tema de lo que realmente importa, osea cómo es posible que a ustedes como regidores no le importe que hayan cientos o decenas de de proyectos sin tramitología, osea es que realmente me impacta que más bien ahora incluso, puedo decir que una de las inspectoras la pasan para otro departamento y dejan todavía más débil el departamento de inspección a dos imagínate, entonces ¿cuál es la trama?, ¿qué es el objetivo de ustedes?, tenemos que prestar atención porque el Auditor es cien por ciento nuestro, trabajador cien por ciento trabajador de este Concejo, ¿cómo es que no les va a interesar que audite los proyectos que ustedes aprobaron?, ¿Cómo usted me va a decir Señor Presidente que estoy saliéndome del tema?, si estoy hablando de proyectos que tiene que auditar el Auditor de este Concejo Municipal de esta municipalidad.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “No

Estamos hablando de ningún proyecto, aquí estamos hablando sobre la nota que el Auditor mandó, sobre esa línea es la que hay que seguir, como lo hizo el compañero Yohan y también presentó una moción que más adelante se va a ver. Pero usted como siempre se sale del tema que se está hablando. - Don Danilo tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente, - “Gracias Sr. Presidente; bueno no sabía yo que había otra moción ahí sobre ese caso pero totalmente de acuerdo sea el apoyo al compañero Yohan que para mí la prioridad del Auditor en este momento, todo es importante como dice Francisco y se menciona de la municipalidad, pero ahorita la prioridad me parece que lo que ha hablado el compañero Yohan de las denuncias del departamento de patentes, y construcción, es eso es fiscalizar bien cómo está eso, lo que está pasando en ese departamento, pero no sé porque la intención del Auditor y con otros desviarse como sabemos que es importante pero, para mí lo más importante es eso, lo que ha comentado el compañero Yohan, ojalá que le dé prioridad a eso porque si es así como habla el compañero Yohan que creo es totalmente seguro porque se ha informado bien y lo que se comenta en la calle día es demasiado el dinero que se está perdiendo, como lo mencioné y lo he mencionado en la calle, el problema es que no son una patente talvez de granizados o que está dando un beneficio muy poco talvez señores que vende empanadas o tortillas, o también una casa de bono, que vale seis o siete millones osea es algo más serio aparentemente entonces en mi en mi posición es apoyar totalmente con lo que habló el compañero Yohan.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Gracias Don Danilo; seguimos nos damos por **INFORMADOS**, y esperamos la moción del compañero.”

#### **H) BACH. MELISSA VARGAS FONSECA – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE GRECIA.**

Remite oficio **SEC-5842-2023** de fecha 08 de noviembre de 2023, dirigido a Licenciada Xinia Espinoza Morales Secretaria Municipal Municipalidad de Garabito, Señora Abigail del Carmen Ruiz Lépiz Secretaria del Concejo a.i. Municipalidad de Guácimo, Señora María Yamileth Palacios Taleno Secretaria del Concejo Municipalidad de los Chiles, Señora Ivania

Marcela Bolaños Alfaro Secretaria a.i. del Concejo Municipalidad de Río Cuarto, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria del 02 de noviembre del 2023, Artículo VI, inciso 11, Acta 280, que en su **POR TANTO**, dice lo siguiente con relación al exp. 23.254 de la apertura del monopolio del alcohol de FANAL:

**“ACUERDO N°20: BRINDARLE UN AGRADECIMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES DE GARABITO, GUÁCIMO, LOS CHILES Y DE RÍO CUARTO POR EL VOTO DE APOYO BRINDADO Y TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA EL SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY 23 254. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.” INFORMADOS.**

**I) MSC. HAZEL DÍAZ MELÉNDEZ – DIRECTORA DE GOBERNANZA PÚBLICA – DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.**

Remite oficio **10898-2023-DHR - [GA] REGISTRO DE INTERVENCIÓN N° 423987-2023-RI**, de fecha 08 de noviembre de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, con copia al Sr. Luis Diego Ordoñez Quesada – Presidente – ADEPFDNAJ de Garabito y a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN”**

“La Defensoría de los Habitantes tramita la denuncia del señor Luis Diego Ordoñez Quesada, portador de la cédula de identidad No. 113070537, una solicitud de intervención que expone lo siguiente: Como Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica para la Prevención y Fortalecimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Juventud de Garabito, envió al Concejo Municipal de Garabito el oficio n° P-DE-735-2023-LDOQ, con fecha de 30 de mayo de 2023 en el cual solicita o propone la suscripción de un convenio específico de transferencia de 5 millones de colones a favor del Programa de Interés Público y Nacional La Casa del Ciclismo Aramaçao (PLCCA), Decreto Ejecutivo N° 43303-S-MD. En respuesta a dicha gestión se recibió el oficio n° S.G.355-2023 Del Concejo Municipal en el que se les indica que se decide TRASLADAR dicho oficio a la administración municipal representada por el señor alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su lugar). Posteriormente, en fecha de 9 de junio de 2023, se recibe copia del oficio AMI-1261-

2023-TM dirigido al Departamento de Gestión Jurídica para que proceda con la elaboración de la propuesta del convenio solicitado, sin embargo, a la fecha no se ha realizado. Solicitó intervención de la Defensoría de los Habitantes ante la Municipalidad de Garabito con el fin de que se realice el convenio solicitado por el alcalde sin más dilación. Recientemente fue recibido el oficio AME-584-2023-TM de fecha 20 de Octubre de 2023, suscrito por el Sr. Tobías Murillo R. alcalde de Garabito, con el cual se responde la solicitud de información de la Defensoría efectuada mediante el oficio 09822-2023 de fecha 11 de octubre de 2023. En la respuesta, se indicó lo siguiente: “(...) No obstante, algunos puntos de vital importancia para la investigación no quedan lo suficientemente claros, razón por la cual se requiere que amplíe la información que inicialmente proporcionó. Concretamente, se le solicita que indique lo siguiente: El informe recibido fue enviado al habitante quien mediante correo del 24 de octubre confirmó que se llevó a cabo la reunión en la que pudo ampliar la información que ya había suministrado por varios medios, se le indicó que el lunes próximo estaría enviando al concejo municipal la propuesta de convenio para su aprobación. No obstante, el martes 31 de octubre informó que el convenio no fue conocido por el Concejo Municipal. En razón de lo anterior, se solicita informar del resultado de la reunión sostenida con el habitante y fecha en que fue conocido el convenio de cita, por el Concejo Municipal, así como el estado actual. Sírvese hacer llegar su respuesta dentro de los **CINCO DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta comunicación. La persona profesional a cargo de esta intervención es la Sra. Gladys Jiménez Arias”.

El Regidor suplente Francisco González manifiesta que no comprende por qué esta administración no apoya a un proyecto que es bueno para la comunidad y creado mediante un decreto de ley.

El señor Presidente manifiesta que de este oficio nos damos por informados ya que viene dirigido al señor Alcalde. **INFORMADOS.**

**J) SRA. ANA VILLALOBOS – JEFE DE GABINETE – DESPACHO DEL MNISTRO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.**

Remite oficio **DM-3075-2023** de fecha 07 de noviembre de 2023, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de responder el oficio S.G. 6652023 sobre el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N°. 182, con fecha del 24 de octubre de 2023. Sobre el particular, me permito indicar que la Política Exterior costarricense es política de Estado. Uno de sus pilares es la defensa firme del respeto al Derecho Internacional y los principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario. Por ende, Costa Rica mantiene una política exterior basada en el respeto al Derecho Internacional, en la que la violencia, la agresión y el uso de la fuerza deben ser firmemente rechazados por la comunidad internacional. Costa Rica apelará siempre al cese de la violencia y al diálogo que permita los acuerdos en la búsqueda de soluciones pacíficas. Aprovecho la oportunidad para renovar, a Espinoza, las seguridades de mi consideración y estima”. **INFORMADOS.**

**K) LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO – GERENTE DE ÁREA – ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CGR.**

Remite oficio **16054 (DFOE-LOC-2112)** de fecha 09 de noviembre de 2023, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Solicitud de información relacionada con la incorporación en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP), de la información sobre recursos complementarios La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, y de conformidad con las potestades constitucionales y legales en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica y 18 de la Ley N.º 7428 y otra normativa jurídica, al Órgano Contralor le corresponde, entre otros, el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas. En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 12, y 24 de su Ley Orgánica, es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización 1 Superiores de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos y, cuya finalidad se dirige a

Garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor 2 Por lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 4.2.14 y 7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) ; así como lo solicitado en las 3 Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto inicial y sus variaciones del período 2024, es necesario contar con información sobre las fuentes de recursos complementarios vinculados a la gestión institucional su municipalidad referente a los fondos de gestión. Al respecto, se le solicita en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir del conocimiento de este comunicado, registrar en el apartado de recursos complementarios disponible en el SIPP, lo referente al fondo propio creado por su 4 municipalidad, para el fortalecimiento de la capacidad técnica y los procesos municipales en gestión del riesgo, a la prevención y la atención de emergencias, incluidas aquellas no amparadas a un decreto de emergencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Bis de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N.º 8488.”

#### **INFORMADOS.**

**L) LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO – GERENTE DE ÁREA / LICDA. IRIS VARGAS BARQUERO – FISCALIZADORA – ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA –CGR.**

Remite oficio **16217 (DFOE-LOC-2188)** de fecha 09 de noviembre de 2023, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo Municipal y al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“**Asunto:** Archivo sin trámite del presupuesto extraordinario N.º 5-2023 de la Municipalidad de Garabito. Con el propósito de que lo haga de conocimiento del Superior Jerarca y se emitan las instrucciones a las instancias que resulten pertinentes, se le comunica que con fundamento en las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contraloría General de la República, se procedió al archivo sin trámite del presupuesto extraordinario 5-2023 de la Municipalidad de Garabito, que se propuso por la suma de ₡327,5 millones 1 . Lo anterior, por el incumplimiento del principio de legalidad al haberse contravenido lo

Dispuesto en las normas 4.2.11 inciso b) 2 y 4.3.11 3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 100 del Código Municipal. Las normas indicadas disponen los plazos dentro de los cuales procede la presentación de presupuestos extraordinarios para la aprobación externa por parte de la Contraloría General. La primera de ellas establece como fecha máxima el último día hábil del mes de setiembre, la segunda por su parte, presenta una lista de causales que podrían justificar la tramitación de presupuestos extraordinarios presentados con posterioridad a dicha fecha y hasta el último día hábil del mes de octubre. De tal forma, se observa que el marco normativo que rige la ejecución de la competencia de aprobación presupuestaria a cargo de este órgano contralor establece reglas específicas para la tramitación de variaciones presupuestarias en el último trimestre del año. En el caso concreto, se observa que el Presupuesto Extraordinario 5-2023 fue presentado en el SIPP en fecha 30 de octubre de 2023 mediante el oficio n.º AME-599-2023-TM. Sin embargo, de la revisión se concluye que el documento presupuestario no se ajusta en su totalidad a las causales de excepción dispuestas en la norma 4.3.11, ya que se identifica que la Municipalidad de Garabito incluyó otros recursos que eran previsibles, y pudieron haber sido incorporados en variaciones presupuestarias que se ajustaran incluso al plazo ordinario regulado en la norma 4.2.11 incisos b) Se le recuerda a la administración que el presupuesto debe responder a los planes operativos institucionales anuales, observando la estacionalidad, dinámica de sus ingresos en años previos fundamentando sus presupuestos en la planificación anual y la de mediano y largo plazo, todo en virtud de que el presupuesto es la expresión financiera del plan, a fin de responder adecuadamente al cumplimiento de sus objetivos y metas para gestionar de forma eficaz, eficiente y económica la prestación de los servicios públicos plasmados en la planificación operativa anual. La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas.”

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Cinco



Minutos Francisco”.

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Sí, eh si si realmente eh, no no realmente me ha entrenado en rapidez hoy, cada día que vengo a la sesión me siento más rápido; eh realmente es una lástima que ustedes esto pues no les interese me parece muy grave, yo esperaré bueno aquí no va a haber ningún proceso ante ningún funcionario porque todos han sido leales a la administración, eh pero este es que manda la parada, osea que realmente aquí aquí no hay error aquí esto es a propósito más bien díganle al Garabiteño cuál es el plan, donde quieren dejar el cantón de Garabito tirado, ya lo tienen en el último lugar osea no les basta ya estar en el lugar ochenta y cuatro, osea yo creo que esto es suficiente, osea yo no creo que Meryselvy que es la encargada de enviar los presupuestos a la Contraloría no tuviera claro que era una emergencia, yo no creo que ustedes también no tuvieran claro que era una emergencia, como ustedes aprueban un presupuesto donde no era una emergencia claramente después del último día de septiembre así tenía que ser y ustedes no discuten esto, les importa un nada, nada les importa, o es que acaso no necesitamos que haya una Auditoría en contra de las personas que están haciendo los presupuestos y son rechazados constantemente, ¿a qué llegaron ustedes aquí?.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Yo sé que no tengo que defender a nadie porque Doña Meryselvy se puede defender sola, ella si fue muy clara en decirnos a nosotros que estábamos fuera de tiempo, como usted nunca presta cuidado a las cosas que la compañera nos dice, ella si fue muy clara en decir que ya estábamos fuera de tiempo y aun así nosotros dijimos tiremos para adelante para ver si podíamos sacarlo, nosotros fuimos los que dijimos saquémoslo siempre, pero ya la misma Sra. Doña Meryselvy ella muy claro nos dejó chiquillos ya esto no se puede sacar, vamos a ver si se puede pegar, pero ella si fue muy clara y enfática en ese sentido; ella se puede venir a defender, pero hay que ser justos con las cosas, ella en ningún momento dijo la vamos a pegar, y si estamos trabajando, si estamos viendo a ver cómo vamos a poder sacar una modificación, entonces puede estar tranquilo Don Francisco. – Tiene la palabra el Licenciado Ernesto por cinco minutos.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Sí gracias Sr. Presidente; bueno para que Don Francisco sepa si tenemos más de una semana de estar trabajando en esto, ya estamos en eso, ya estamos procesando todo el proceso a ver cómo hacemos para resolver el asunto, porque sí si nos importa a nosotros desde el principio nos importa, prueba está que hemos tratado de resolverlo, y hoy por hoy estamos trabajando en cómo resolverlo, correcto.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Tiene la palabra Francisco por tres minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Osea, ustedes crearon un problema sabiendo aprobaron un presupuesto sabiendo que iba a ser rechazado y de una vez, una semana antes de que llegara este comunicado a este Concejo, ya lo estaban trabajando para resolverlo, son bastante simpáticos ustedes ah de verdad que están jugando con el cantón de verdad que están jugando con el cantón y así no es muchachos, así no es, osea yo gracias a Dios le doy únicamente porque ya esta administración está terminando pero realmente ustedes se han dejado meter todo todo o sea yo no sé qué me tienen que decir sobre la construcción de Herradura, pero evidentemente eso no parece una construcción de mil millones de colones donde hay controles, ingenieros a cargo de la obra, y evidentemente aquí con este otro presupuesto me doy cuenta que ustedes simplemente todo lo traman, incluso aprueban cosas que no sabían que iban a ser aceptadas, ¿qué es eso?, claro que yo estuve aquí y me di cuenta que Meryselvy les dijo eso, pero a ustedes les valió, esto no es tire y prueba, esto no es tire y prueba, el reglamento y todos los pasos están bien marcaditos y hay que seguirlos, claramente no les interesa el cantón, o no sabían que había que pagar la basura, ¿cómo contratan un servicio sin presupuesto?, ¿cómo contratan un servicio sin presupuesto?, ahora me van a decir que también contrataron el servicio de basura, sabiendo que no había presupuesto y ahora tienen que andar raspando la olla para ver de dónde cogen y le pagan al proveedor que de donde no tienen presupuesto evidentemente, ah culpa de Francisco por no aprobar las tarifas ya va a decir Don Ernesto, ja, ja, ja, ah que bien todo lo solucionan cobrándole más al servidor y no mejorando la administración municipal, claro es más fácil para ustedes cobrarle al

Servidor, yo creo que es más fácil reparar la administración municipal, pero no quieren hacerlo, no quieren perjudicar a sus amigos que hacen mal su trabajo, y de Meryselvy también es culpa de esto, ella sabía que eso no podía ser y tiene que dar la orientación correcta como jefa del departamento, y ustedes escuchar lo que dice el profesional claramente, pero no es que un profesional aquí llega y le da un el el Licenciado nos da una asesoría legal y simplemente nos hacemos los maes con lo que dice el Licenciado y aprobamos otra cosa, entonces para que tenemos asesorías, si Meryselvy dijo que esto no pegaba, pues inmediatamente había que trabajar de otra manera, y no perder tiempo quince, veintidós días, donde ya ahora nos rechazan, estamos un mes más atrasados con el proveedor, como arriesgan el futuro de este cantón, vale que les queda poco tiempo.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Licenciado Ernesto tiene la palabra por tres minutos.”

Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario, - “Gracias Sr. Presidente; sí señor es que bueno a usted le llega eso hoy, a usted, a nosotros del Concejo no, a nosotros desde hace rato nos llegó por eso estamos trabajando en eso, verdad, a usted eso le llega ahí lo lo que hay en correspondencia, verdad, porque diay eso es lo que le llega a usted, pero a nosotros no, por eso es que nosotros hace rato estamos trabajando en esto, verdad, ese es el punto, verdad.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Seguimos.” **INFORMADOS.**

#### **ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.**

##### **A) SR. VÍCTOR JULIO MADRIGAL SÁNCHEZ – CÉDULA IDENTIDAD 5-0201-0030.**

Remite oficio **VMS-004-2023** de fecha 23 de octubre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41740), dirigido a este Concejo Municipal; mediante el cual indica lo siguiente: “Sirva la presente saludarles y desearles éxito en sus funciones, buscando una mejor calidad de vida para todos en el Cantón. Recorro ante ustedes para solicitar una audiencia que nos permita conocer el cronograma de actividades, presupuesto, y responsables de construir el puente provisional y el puente que será definitivo en la Comunidad de las Monas en Pueblo Nuevo, según sentencia en expediente de la sala

Constitucional número 23-008668-0007-CO con resolución No. 2023013490, con fecha 9 de junio 2023, donde se les da un plazo de 12 meses para cumplir con dicha sentencia. Han pasado cuatro meses y todavía no tenemos el Cronograma de cumplimiento de Actividades. Agradeciendo de antemano su atención a la presente.”

**SE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL LUNES 18 DE DICIEMBRE, 2023.**

Al respecto el señor Presidente del Concejo manifiesta que la Secretaria del Concejo agendará la audiencia.

Nota: La audiencia **ha sido programada** para el **LUNES 18 DE DICIEMBRE, 2023, a las 5:00PM**, en la sala de sesiones ubicada en el tercer piso del edificio municipal, **por espacio de diez minutos**, tal y como lo establece el reglamento de sesiones, y **para una sola persona**.

**B) SR. HUGO DANIEL LOPEZ.**

Remite escrito sin fecha y sin número de oficio (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41748), dirigido a este Concejo Municipal con copia a la Alcaldía Municipal; mediante el cual indica lo siguiente: “Por medio de la presente **solicito la gestión de contenido presupuestario para el proyecto adjunto**. Esto permitirá trabajar en el proceso conjunto con organizaciones comunitarias y sectores vinculados a la **Agenda Artística y Cultural Garabito 2023/2024**. En este sentido, **solicito además a las personas miembros del concejo emitan su criterio a favor o en contra de tal proyecto**. Además, responder en el período establecido, considerando que todas las instancias previas fueron omitidas o infructuosas, incluso la opción de tratamiento en la comisión de cultura, la cual ha quedado en evidencia que no ejerce funciones. **En caso de no tener interés personal en el tema, solicito sea manifestado en la presente sesión** y asignar a quien tenga la disponibilidad y recursos para hacerlo. Como complemento al punto anterior, **solicito se informe cuántas veces se ha reunido la comisión de cultura en este período y qué proyectos ha realizado**. En el mismo sentido, se refleja la anomia en la vía administrativa, que cuenta con los instrumentos para actuar, pero no registra involucramiento. Por otra parte, **tampoco han contestado lo requerido por la defensoría de los habitantes** donde también se solicita

Información similar de lo actuado respecto a este tema. Vale aclarar que en cuanto a la realización de la programación de Garabito Perfecto aún quedan comunidades que no pudimos integrar en la programación debido a la ausencia de acciones del Concejo y la Administración. Queda en esta instancia, mediante la intervención del concejo en sesión ordinaria, orientar la gestión de los recursos disponibles para dicho proyecto, comenzar acciones en el presente período y dar inicio al programa 2024.”

Con relación a este tema se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañeros ustedes me indican que hacemos con este documento, lo pasamos a comisión o lo, o de una vez tomamos una decisión. – Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente; así por encima me voy a referir a esto, estoy de acuerdo en el trabajo que realiza este señor, un trabajo bastante bueno, bastante bonito; pero cuando veo esta nota lo que me preocupa es que hace unos meses, mandó una solicitud de dinero y era como cincuenta millones, ahora está solicitando doscientos cuarenta y siete millones de colones, eso es tamaño poquillo de dinero eh entonces para que la gente sepa que en realidad, si, si se atrasan las lo que se va a decidir o cómo se va a, o si hay que llamarlo nuevamente a él para que nos explique la situación, pero que si estamos hablando de doscientos cuarenta y siete millones lo que está solicitando en este documento.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Claramente los administrados al ver que esta Municipalidad ni el Concejo ni la administración giran lineamientos para desarrollar la cultura y el arte en el cantón, pues bueno ellos traen proyectos a ver que pegan, la vez pasada trajo uno que era Garabito Perfecto que había que invertir cincuenta millones al final el el Hugo consiguió recursos en otra institución y logró hacer un poquito de lo que era de lo que es Garabito Perfecto, de lo que él nos había planteado acá, eh claramente eh siento bastante inflado eh el el proyecto que nos está presentando pero

Bueno eso es parte de lo que debemos hacer para mejorar la seguridad, y mejorar la imagen de nuestro cantón, darle opciones de diversión saludable a la familia, a los niños, a todas las personas buenas de este cantón, gastamos más de mil trescientos millones en la Policía Municipal sin un resultado positivo o por lo menos, que la población pueda notar que tenemos una Policía Municipal eficiente, yo creo que este proyecto tiene que nacer desde la administración municipal y involucrar a todos los actores que ya están trabajando en favor de la cultura y el arte y traer incluso más mentes positivas para desarrollar mejores eventos y a mejor precio en nuestro cantón, incluso deberíamos estar cuando ustedes ven este monto tan alto, ¿cuánto deberíamos de estar invirtiendo nosotros en cultura?, para que constantemente nuestros jóvenes estén aprendiendo a hacer mínimo obras de teatro pero no invertimos nada, claro ahora sentimos que es un platal ¿por qué?, saben porque sentimos que es un platal porque hay que pagar todas las agrupaciones para que vengan a hacer presentaciones, a al a nuestro cantón porque nuestro cantón no tenemos agrupaciones de arte, de obras de teatro, son muy pocas, y a nivel privado tal vez anda una por ahí perdida, pero entonces claro, Hugo tiene que traer presentaciones de bailes típicos de otros lados, porque no las tenemos en nuestro cantón, no hemos cultivado, no hemos dado no hemos abierto la puerta a la educación cultural a los Garabiteños, de hecho no tenemos ni un espacio, el único espacio que es el Centro Cívico totalmente desactivado; espero que estén bien las noticias que están viendo en el teléfono; pero eso es importante para el cantón de Garabito, es una decisión importante que ustedes ya cuatro años en esta silla y no han organizado ni siquiera una obra de teatro en Garabito, mucho menos una escuela para eso, básicamente claro que hay que revisar esa oferta, el número es bastante alto, hay que considerar que es lo que él está incluyendo ahí, puede ser que nos cambia el mundo y más bien sea barato, pero si hay que conocer un poquito más para ver qué es lo que está incluyendo hasta llegar a ese número de doscientos cincuenta millones; pero claramente la dirección que nos está o el camino que nos está mostrando Hugo es el correcto, tenemos que llevar arte a las culturas, tenemos que llevar arte a las escuelas, deporte a todas las comunidades.”

“Compañeros; me indican ¿qué hacemos?, si lo votamos de una vez o lo tras remitimos a

A la Comisión de Cultura. – Tiene la palabra por tres minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Eh gracias Sr. Presidente; es que diay lo que me preocupa no sé quién talvez nos puede eh eh ayudar el Licenciado aquí porque diay son doscientos cincuenta millones eso habría que presupuestarlo, ya el presupuesto para el otro año ya se fue, entonces diay como que ¿en qué parte se va a ver?, si ese dinero se aprueba o sea menos, si ya el presupuesto se fue para el otro año verdad, esa es la pregunta.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Licenciado.”

Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - “Bueno él está eh solicitando una, diay una respuesta, de de de ver si la municipalidad le le le va a realizar le va a financiar el el proyecto, él está poniendo ahí un monto de doscientos cuarenta y siete millones, yo de la lectura no logro determinar si es que él está pidiendo la totalidad de los doscientos cuarenta y siete o está solicitando un aporte; verdad, y que el costo es de doscientos cuarenta y siete millones, pero eh diay efectivamente para que un Concejo Municipal tome la decisión y decir bueno eh sí yo le voy a dar el dinero, diay no puede dar un dinero si no está presupuestado, efectivamente, por el principio de legalidad eh presupuestaria, pero si el Concejo está interesado diay puede presupuestar, puede presupuestarlo no sé si en modificación o valorarlo y y decirle a la a la persona, luego diay doscientos cuarenta y siete millones es lo que debe determinar la municipalidad si lo si lo que quiere invertir en en en una en una modificación y para el evento, y para ese evento; pero él sí está esperando una respuesta y bueno la vez pasada él eh fue a la Defensoría de los Habitantes eh indicaba que no se le había dado respuesta, entonces diay yo sí recomiendo efectivamente diay darle una respuesta pero si la respuesta va a ser que sí, que se le va a dar el dinero, efectivamente primero tienen que presupuestarla.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Francisco tiene la palabra por tres minutos.”

Sr. Francisco González Madrigal – Regidor Suplente, - “Bueno claramente tienen que llevarlo a la Comisión de Cultura, es la primera vez que vemos este documento y solicitud,

Verdad, no esperaríamos ni siquiera tener el presupuesto aprobado, ni siquiera sabemos si tenemos esa cantidad de plata, pues recomiendo que vaya a la Comisión de Cultura se invite a Hugo para que nos explique en vivo y con colores de que se trata el proyecto y a partir de ahí empezamos a desgranarlo para ver si son doscientos setenta millones o empezamos a decirle no sé, por ejemplo que el man tenga tres grupos, tres presentaciones de jazz con saxofón, entonces tal vez ideamos que los muchachos que están en la banda municipalidad eh practiquen y cubran esos espacios de saxofonistas, entonces nos va a costar muy poco, posiblemente solo los viáticos, verdad, porque la banda está subutilizada únicamente para algunos desfiles fuera del cantón y una vez al año se presentan en Jacó, entonces deberíamos este sacarle más el jugo porque es un departamento que se consume mucha parte del presupuesto de esta municipalidad, entonces estoy seguro que ellos tienen la capacidad de venir a hacer conciertos pequeños donde este organizador lo requiera, entonces pensemos que esos cuatro conciertos nos iban a costar dos millones de pesos y ahora tenemos le damos la oportunidad a los muchachos que se presenten, verdad, entonces es cuestión de discutir cuál es la idea del proyecto y ahí ir solventando, si tiene otros grupos de música variada equis y podemos contratar no los de San José si no los muchachos que están ya haciendo conciertos en los restaurantes en Jacó, pues también aquí andan Los Mojados, andan un montón de grupitos ahí pequeños haciendo espectáculos en los comercios de Jacó, que podrían salir más barato y así recirculamos el dinero en nuestro cantón y no le pagamos a un grupo musical fuera de este cantón, verdad, entonces tratemos de que la riqueza quede en el cantón y no estar exportándola porque realmente no tiene sentido, pero sí creo eh que esto debiera ir a la Comisión de Seguridad para atenderlo como se debe al Sr. Hugo López.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Cultura; entonces compañeros lo trasladamos a la Comisión de Cultura, si están de acuerdo, cuatro votos.”

**TRASLADO DE SOLICITUD DEL SR. HUGO DANIEL LOPEZ – GESTOR Y PRODUCTOR CULTURAL – FESTIVAL DE LAS ARTES JACÓ.**

Al respecto este Concejo Municipal, **ACUERDA: TRASLADAR** dicha solicitud del **SR.**



**HUGO DANIEL LOPEZ – GESTOR Y PRODUCTOR CULTURAL – FESTIVAL DE LAS ARTES JACÓ**, a la comisión de Cultura de la Municipalidad de Garabito. **APROBADO** con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**C) SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – VECINO DE JACÓ/GARABITO.**

Remite escrito de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41752), dirigido a Infraestructura Municipal, Alcaldía Municipal, y a este Concejo Municipal; mediante el cual indica lo siguiente: “...en mi condición de ciudadano, acudo a esta dependencia para solicitar lo siguiente: 1. Expediente certificado del proyecto alcantarillado pluvial de Jaco centro y asfaltado sobre la avenida Pastor Díaz”.

**TRASLADO DE SOLICITUD DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO ALCANTARILLADO PLUVIAL DE JACO CENTRO Y ASFALTADO SOBRE LA AVENIDA PASTOR DÍAZ.**

A petición del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: TRASLADAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, o a quien ocupe su cargo, la citada nota de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41752), suscrita por el **SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – VECINO DE JACÓ/GARABITO.**

**APROBADO** con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**Lo anterior, para que en el plazo de los diez días hábiles establecido por ley se emita respuesta en forma escrita al Administrado.**

**D) SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – VECINO DE JACÓ/GARABITO.**

Remite escrito de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma

De Servicios N° 41755), dirigido a Infraestructura Municipal, Alcaldía Municipal, y a este Concejo Municipal; mediante el cual indica lo siguiente: "...en mi condición de ciudadano, acudo a esta dependencia para solicitar lo siguiente: 1. Expediente certificado del proyecto de puente sobre río Agujas en Quebrada Ganado conocido como puente Las Castañas".

**TRASLADO DE SOLICITUD DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE PUENTE SOBRE RÍO AGUJAS EN QUEBRADA GANADO CONOCIDO COMO PUENTE LAS CASTAÑAS.**

A petición del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: TRASLADAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, o a quien ocupe su cargo, la citada nota de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41755), suscrita por el **SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – VECINO DE JACÓ/GARABITO. APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**  
**Lo anterior, para que en el plazo de los diez días hábiles establecido por ley se emita respuesta en forma escrita al Administrado.**

**E) SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – VECINO DE JACÓ/GARABITO.**

Remite escrito de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41758), dirigido a Infraestructura Municipal, Alcaldía Municipal, y a este Concejo Municipal; mediante el cual indica lo siguiente: "...en mi condición de ciudadano, acudo a esta dependencia para solicitar lo siguiente: 1. Expediente certificado del proyecto alcantarillado pluvial, puentes y construcción de Calle Herradura, calle hacia Playa Herradura."

**TRASLADO DE SOLICITUD DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL, PUENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CALLE HERRADURA, CALLE HACIA PLAYA HERRADURA.**

A petición del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: TRASLADAR** al señor Alcalde Tobías Murillo

Rodríguez, o a quien ocupe su cargo, la citada nota de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41758), suscrita por el **SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – VECINO DE JACÓ/GARABITO. APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME Lo anterior, para que en el plazo de los diez días hábiles establecido por ley se emita respuesta en forma escrita al Administrado.**

**F) SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – VECINO DE JACÓ/GARABITO.**

Remite escrito de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41761), dirigido a Infraestructura Municipal, Alcaldía Municipal, y a este Concejo Municipal; mediante el cual indica lo siguiente: “...en mi condición de ciudadano, acudo a esta dependencia para solicitar lo siguiente: 1. Expediente certificado del proyecto de puente sobre río Quebrada Bonita que conecta Quebrada Bonita con la calle que va a salir a Calle Boulevard, Jacó.”

**TRASLADO DE SOLICITUD DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO PUENTE SOBRE RÍO QUEBRADA BONITA QUE CONECTA QUEBRADA BONITA CON LA CALLE QUE VA A SALIR A CALLE BOULEVARD, JACÓ.**

A petición del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: TRASLADAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, o a quien ocupe su cargo, la citada nota de fecha 06 de noviembre de 2023 (recibida mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41761), suscrita por el **SR. FRANCISCO JOSE CORDOBA ROJAS – VECINO DE JACÓ/GARABITO. APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg.

Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**Lo anterior, para que en el plazo de los diez días hábiles establecido por ley se emita respuesta en forma escrita al Administrado.**

**G) LICDA. MERYSELVY MORA FLORES – COORD. SERVICIOS FINANCIEROS – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**

Remite correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Buen día!. Entonces se puede girar o debe esperarse a verificar domicilio o ingresos??? Te agradezco”; con relación a **“NOTIFICACIÓN DEL OFICIO S.G. 713-2023- CINTHYA OROZCO -DEROGATORIA DE SUSPENSIÓN DE BECA A SU HIJO ENOC DARÍO PÉREZ OROZCO.”**

**ACLARACIÓN SOBRE DEROGATORIA DE SUSPENSIÓN DE BECA AL ESTUDIANTE ENOC DARÍO PÉREZ OROZCO.**

Al respecto el señor Presidente del Concejo – Reg. Juan Carlos Moreira Solórzano – consulta al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – y se aclara que el acuerdo es para que se le gire todo el dinero al estudiante becado (**ENOC DARÍO PÉREZ OROZCO**).

Sometido a votación el presente **ACUERDO ES APROBADO** con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**H) SR. JOSÉ LORENZO BUSTOS – PRESIDENTE – ADI GUACALILLO.**

Remite oficio **ADIGB 0072 2023** de fecha 08 de noviembre de 2023 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41783), dirigido a este Concejo Municipal; mediante el cual indica lo siguiente: “Mediante oficio ADIGB 0066 2023 de 26 de octubre le solicitamos respetuosamente se traslade el material perfilado a nuestras carreteras que se encuentra en relleno sanitario al señor Alcalde Tobias Murillo. Debido a que nuestra Asociación desde el 2018 ha realizado trámites para obtener material perfilado para

Carreteras de nuestra comunidad. Adjunto encontrarán documentos donde se prueba que desde el año 2018 estamos solicitando ese material y quedamos en manos de nuestro gobierno local para que en el momento que se donará, el mismo fuera utilizado en nuestras comunidades mismo que fue descargado en el relleno sanitario. Hemos estado en la oficina del señor alcalde acudido a ustedes presentado cartas para que se ayude con nuestros caminos, sin lograr nada. Estamos enterados que no va a llegar ningún remanente del proyecto ejecutado en Lagunillas según oficio dirigido a la señora Marisol Solano.

Señores regidores nos instruyen el camino a seguir con la administración para que vuelva sus ojos a nuestras poblaciones.”

El Regidor suplente Francisco González, Madrigal manifiesta que es importante saber dónde van a utilizar ese material porque son montañas de perfilado que están en el relleno sanitario y la pregunta es por qué lo trajeron al relleno. Talvez el Vicealcalde David tiene una respuesta.

El II Vicealcalde David Corrales Jiménez manifiesta que en la Municipalidad se han cambiado diferentes ingenieros y no sabe quién fue el que coordinó para que trajeran ese perfilado al relleno sanitario, Hablará con el ingeniero Fabián Cerdas, y el próximo lunes podrá traer una respuesta sobre este tema.

El Síndico, Jesús Solórzano manifiesta que apoya la moción de la ADI de Gacalillo/Bajamar, al mismo tiempo indica que el primero que gestionó la donación de ese material fue su persona siendo Presidente de la ADI. Manifiesta que el Regidor Francisco González tiene toda la razón, pues no se sabe qué hace ese material ahí en el relleno sanitario. pues en su momento e había aprobado para su comunidad, y se les dijo que ese material les iba a llegar, pero ahora es importante saber con qué destino llegó al relleno sanitario. Ojalá antes de diciembre estén los caminos de su comunidad mejorados para lo cual se necesita mucho material, así que ojalá se les puedan apoyar con esto.

El Regidor Suplente Danilo Solís Martínez manifiesta que es lamentable si ese material era para Lagunillas haberlo traído acá no tiene lógica. Agrega que el Regidor Ernesto Alfaro solicitó en la Junta Vial ese material para camino PIPASA, pero tampoco lo han hecho, ojalá puedan ayudar a esa gente, pero casi está seguro que ese material no es para esa

comunidad. El Regidor suplente Francisco González indica que los compañeros que saben para dónde va ese material lo deberían decir sin miedo, y que Ernesto que está en Junta Vial diga cuál es el plan de la Junta Vial con ese material porque es de la Municipalidad no es de nadie, pero la montaña de perfilado es bastante grande.

La Regidora Kathya Desanti considera que el más indicado aparte de la Alcaldía para decir adónde va este material sería la Junta Vial. Recuerda que en su momento el ingeniero Greivin había solicitado material de perfilado a la empresa Global Vía, esa empresa es muy estricta y tiene una política muy rígida para la donación de perfilado hay que decirles dónde se va a colocar y en qué tiempo, etc, por eso es extraño que ese material no lo hayan depositado; se le debe dar seguimiento a este tema. Además, indica que se deben realizar gestiones con el señor Mario Hernández, porque está muy dispuesto a donar material para la calle La Gallera en Lagunillas, el material es de muy buena calidad y el tajo está justo en el distrito tercero.

El Regidor Ernesto Alfaro manifiesta que se está convocando a la Junta Vial a reunión extraordinaria el jueves para ver qué hacer con esto. Estará informando el resultado de esa reunión.

En otro orden de ideas la Regidora suplente Kathya Desanti manifiesta que la comunidad de Alto Capulín tiene un área de 200 metros que supuestamente no está en la jurisdicción de Garabito y no se había arreglado porque se tienen años de estar gestionando un convenio con la municipalidad de Orotina, así que ojalá que el David le pida al señor Alcalde coordinar esto con la Municipalidad de Orotina, es la entrada o salida a Lagunillas.

Se le indica a la Regidora de Desanti que ya dicho convenio con la municipalidad de Orotina existe

**TRASLADO DEL OFICIO ADIGB 0072 2023 – “SOLICITUD DE TRASLADO DEL MATERIAL PERFILADO QUE SE ENCUENTRA EN EL RELLENO SANITARIO, PARA SER UTILIZADO POR LA ADI DE GUACALILLO/BAJAMAR EN LA REPARACIÓN DE CALLES EN GUACALILLO”.**

A petición del señor Presidente – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano –el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: TRASLADAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, o a quien ocupe su cargo, el citado oficio **ADIGB 0072 2023** de fecha 08 de

Noviembre de 2023, (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 41783), **para que en el plazo de los diez días hábiles establecido por ley se emita respuesta en forma escrita al SR. JOSÉ LORENZO BUSTOS – PRESIDENTE – ADI GUACALILLO/BAJAMAR**, en cuanto a la **“SOLICITUD DE TRASLADO DEL MATERIAL PERFILADO QUE SE ENCUENTRA EN EL RELLENO SANITARIO, PARA SER UTILIZADO POR LA ADI DE GUACALILLO/BAJAMAR EN LA REPARACIÓN DE CALLES EN GUACALILLO”**. **APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO V: MOCIONES.**

##### **A) SR. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ – REGIDOR PROPIETARIO.**

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.185, Artículo V, inciso A, celebrada el 13 de noviembre, 2023, conoció conoce Moción presentada por **REGIDOR PROPIETARIO YOHAN OBANDO GONZÁLEZ**, avalada por todos los Regidores (as) presentes; el Regidor. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente Municipal) por la Regidora. Propietaria – Mabel Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta Municipal) y por el Regidor Propietario Ernesto Alfaro Conde –, iteralmente dice lo siguiente:

“CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIGOR YOHAN OBANDO GONZÁLEZ.

AVALADA POR LOS REGIDORES (AS) ...:

#### **CONSIDERANDO:**

- 1) Que la Auditoría Interna debe priorizar su labor basada en las áreas de mayor riesgo.
- 2) Que la evaluación de riesgos debe ser exhaustiva.
- 3) Que la auditoría interna debe tener flexibilidad para priorizar los riesgos emergentes.
- 4) Que en el mismo Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de

Garabito para el año 2023 se establece la **MISIÓN Y VISIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO:**

**MISIÓN**

Fiscalizar, asesorar y advertir a la Administración Activa sobre el uso racional y adecuado de los recursos administrados por la Municipalidad de Garabito, a través de la evaluación del control interno, conforme con el marco legal, técnico y las sanas prácticas, a fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**VISIÓN**

Ser una Auditoría de excelencia, acreditada y certificada en calidad, orientada a lograr la eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los recursos por parte de la Municipalidad de Garabito, garantizando con iniciativa, razonabilidad y responsabilidad, el adecuado funcionamiento de la institución ante la ciudadanía, en cumplimiento de los más altos principios éticos de transparencia y probidad, con una **adecuada atención de los riesgos internos y externos que puedan obstaculizar las metas y objetivos de la Administración Municipal.**”.

- 5) Que en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito para el año 2023, se establece que la **EVALUACIÓN DE RIESGOS**, se considerar como la medida potencial de pérdida económica.

**RESULTANDO:**

- 1) Que en el oficio N° PEFS-AIMG-237-2023, el Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, Julio César Vargas Aguirre, comunica a este Concejo Municipal:

“La modificación al Plan de Trabajo Anual 2023, sustituyendo los estudios de carácter especial números 7 y 11 por un Estudio de Carácter Especial sobre Elaboración de Actas y Grabaciones de las Sesiones del Concejo Municipal de Garabito y por un Estudio de Carácter Especial sobre las Comisiones del Concejo Municipal de Garabito, respectivamente.”

- 2) Que el punto 7) del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito para el año 2023 (que el señor Auditor pretende eliminar de su plan de



Trabajo) dice: “7. Auditoría de carácter especial acerca de la gestión de los procesos de contratación administrativa para la adquisición de bienes que realiza la Municipalidad de Garabito en la plataforma del Sistema Integrado De Compras Públicas (SICOP).”

- 3) Que el punto 11) del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito para el año 2023 (que el señor Auditor pretende eliminr de su plan de trabajo) dice:

“11. Informe de auditoría de carácter especial sobre la liquidación presupuestaria del periodo 2022 en la Municipalidad de Garabito.”.

**POR TANTO:** Mociono para que este Concejo Municipal **SOLICITE** al señor Auditor cumplir a cabalidad con el **Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito para el año 2023, TODA VEZ QUE LOS PUNTOS QUE PRETENDE ELIMINAR SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA BUENA MARCHA DE LA MUNICIPALIDAD, Y SON ASUNTOS QUE NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO.**

**ADICIONALMENTE DEBIDO A LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO INDICADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL A RAÍZ DE UNA MOCIÓN PRESENTADA POR MI PERSONA DONDE SE EVIDENCIA** (con base en los SCCS-I 526-2023-VCB-16-10-2023, SCCS I 128-1012 VCB = 22-03-2023), **GRAVES IRREGULARIDADES CON PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, Y HASTA DE MONTOS EN LA BASE DATOS.**

**DE IGUAL FORMA, ESTE CONCEJO HA RECIBIDO DENUNCIAS RELACIONADOS CON LA PRESUNTA ELIMINACIÓN DE MONTOS EN LA BASE DE DATOS DE LA MUNICIPALIDAD EN LO QUE RESPECTA AL TEMA DE PATENTES.**

**ES POR ESA RAZÓN QUE SOLIICTAMOS AL SEÑOR AUDITOR QUE CON CARÁCTER DE URGENCIA SE AVOQUE A REALIZAR UNA AUDITORÍA SOBR EESTE TEMA. C/**

Lic. Rafael Picado López –Contraloría General de la República.”.

Con relación a esta Moción se delibera lo siguiente:

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -

“Yohan tiene la palabra por cinco minutos.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Muchas gracias Sr. Presidente; eh compañeros esta moción que traigo es cuando vi precisamente ese documento que venía ahí y que leímos anteriormente, donde él le da prioridad a cosas que si son necesarias pero hay cosas pasando peores en esta Municipalidad, hay denuncias ya sobre que están borrando archivos con información, hay una denuncia puesta de pagos de permisos de construcción y el dinero no aparece en las arcas municipales, de las construcciones sin permisos, un sinfín de cosas en esta Municipalidad, por ejemplo la nota AMI-2357-2023 perdón firmada por el Sr. Alcalde con fecha dos de noviembre, donde traslada la periodista para la parte de la Auditoria; la periodista va a estar a cargo del Auditor, no sé si ustedes saben pero la muchacha periodista esta administración la está investigando por el pago de más que le dieron de la dedicación exclusiva, le están pagando cincuenta y cinco y a ley le correspondía un diez, al pasarla al personal de la Auditoría según la ley va a tener derecho a la prohibición de un sesenta y cinco por ciento, o sea ya va si le van a quitar ese cincuenta y cinco que se lo van a dejar en diez, ahora como va a estar trabajando en la parte de Auditoria va a tener derecho a la prohibición que son sesenta y cinco por ciento de su salario. Entonces habiendo tantas cosas que están sucediendo en esta Municipalidad como anteriormente lo decían también compañeros, que los inspectores pasaron ahora a pertenecer a Servicios Técnicos o sea, ellos son parte de Servicios Técnicos donde ellos tienen que ir a supervisar, el jefe va a ser a las personas que ellos tienen que supervisar en las construcciones eso a Control Interno no no puede suceder, así lo establece el Control Interno y este Señor el Auditor en nada de estas cosas funciona, en la parte donde nosotros tenemos que apoyarnos de él, y él trabajar con nosotros, más bien lo contrario, o sea nos hace caer en error en una cosa, en otra y en otra, y en otra. Hace unos meses hicimos una moción y fue aprobada por todos para que la administración diera dinero para poder sacar al compañero Auditor de vacaciones y traer alguien externamente para ver si se puede, si es de verdad lo que dicen que no se puede trabajar, y en este momento que no ha no se ha podido; dos veces hemos sacado a la compañera Xinia de vacaciones, y todavía no se

Ha sacado al Auditor de vacaciones, o sea no sé si es que están esperando otra vez pagarle las vacaciones como anteriores veces o qué sucede pero aquí hay gente en esta Municipalidad que son intocables. Vea lo que hablamos el otro día con la parte del encargado de permisos técnicos, donde en una comisión nos dejó aquí hablando solos, y dijo que él hacía lo que le daba la gana porque solo él firmaba y no ocupaba que nosotros nos diéramos cuenta de ninguna cosa que pase aquí en Jacó con respecto a proyectos ni nada por el estilo, este es el momento que tampoco se ha hecho nada sobre el asunto y como le digo las personas que tienen que ayudarnos a nosotros como Concejo es el Auditor y yo creo que estamos más bien como una película ahí casi que dormimos con el enemigo, verdad, o sea tenemos la persona que más bien nos hace incurrir en errores la tenemos trabajando con nosotros y teniendo nosotros la facultad de poder sacarlo a vacaciones y traer a alguien que venga a hacer estos trabajos;. Entonces compañeros leS voy a pedir el voto, yo estoy seguro que ustedes van a votar apoyarme porque yo sé que es una cosa que está haciendo mal el Auditor; pero aparte de esto démosle continuidad, démosle seguimiento porque vamos a votar ahí va a quedar todo, ahí va a quedar todo, él va a seguir haciendo sus cosas, va a seguir haciendo cosas para que nosotros incurramos en error, o cosas para que no ayudarnos a nosotros a seguir mejor, o menos malo en el cantón, ya son siete años y resto de estar en esto, en esta administración y caemos en errores y en errores, vea el montón por ejemplo eh otro error grande la contratación de cámaras él sabía que había una nota de la Contraloría donde decía que no se podía contratar a esa empresa e hizo incurrir en error al anterior Concejo y a nosotros también igual, si no es que la Fiscalía lo llama a cuentas, aquí estaríamos nosotros todavía pagando esos dineros ilegalmente; entonces compañeros tomemos un acuerdo para otra vez aparte de esta moción también digámosle a la Administración que qué paso con el acuerdo que pusimos anteriormente o pongamos una denuncia por incumplimiento de deberes a la Administración por no tener presupuesto para poder sacar a al Auditor de vacaciones y que venga alguien a hacernos que venga a trabajar, muchas gracias.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), -  
“Estamos; ¿compañeros están de acuerdo con la Moción presentada por el compañero

Yohan?, con dispensa de trámite de comisión, aprobada y en firme. – Eh no, espérese para ver si el segundo punto compañeros, que expuso el compañero que no está dentro de la moción, pero este él lo está exponiendo.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Solicitarle a la Administración el por qué no ha cumplido todavía la moción que presentamos nosotros hace meses atrás”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “El tema de vacaciones.”

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Para sacarlo a vacaciones.”

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “¿Están de acuerdo compañeros?” (levantan la mano en señal de aprobación).

Sr. Yohan Obando González – Regidor Propietario, - “Puedo apuntarle algo más a esa Moción, que la Administración responda el ¿por qué en el AMI-2357-2023 del 02 de noviembre hace traslado a la funcionaria que es periodista a cargo de la Auditoría?”.

Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Regidor Propietario (Presidente del Concejo), - “Compañeros; en firme.”

**SE APRUEBA MOCIÓN DEL REG. YOHAN OBANDO GONZÁLEZ:**

**1. SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA, AÑO 2023, TODA VEZ QUE LOS PUNTOS QUE PRETENDE ELIMINAR SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA BUENA MARCHA DE LA MUNICIPALIDAD, Y SON ASUNTOS QUE NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO. ADICIONALMENTE DEBIDO A LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, SOBRE GRAVES IRREGULARIDADES CON PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, DONDE PRESUNTAMENTE HASTA MONTOS SE HAN ELIMINADO DE LA BASE DATOS, AL IGUAL QUE EN LO QUE RESPECTA AL TEMA DE PATENTES, SE SOLICITA AL SEÑOR AUDITOR QUE CON CARÁCTER DE URGENCIA SE ABOQUE A REALIZAR UNA AUDITORÍA SOBRE ESTE TEMA.**

**2. SOLICITUD DE INFORME AL SEÑOR ALCALDE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA SACAR A VACACIONES AL SR. AUDITOR.**

**3. SOLICITUD DE INFORME AL SEÑOR ALCALDE SOBRE EL ¿POR QUÉ EN EL OFICIO AMI-2357-2023 DEL 02 DE NOVIEMBRE, 2023 HACE TRASLADO A LA FUNCIONARIA QUE ES PERIODISTA A CARGO DE LA AUDITORIA?”**

Realizada la votación, el Concejo **ACUERDA:**

1. **APROBAR** con dispensa de trámite de comisión y en todas sus partes la Moción presentada por el REGIDOR PROPIETARIO YOHAN OBANDO GONZÁLEZ

(transcrita anteriormente), acogida por la totalidad de Regidores (as) presentes, que en su, **POR TANTO,** dice lo siguiente:

“Mociono para que este Concejo Municipal **SOLICITE** al señor Auditor cumplir a cabalidad con el **Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito para el año 2023, TODA VEZ QUE LOS PUNTOS QUE PRETENDE ELIMINAR SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA BUENA MARCHA DE LA MUNICIPALIDAD, Y SON ASUNTOS QUE NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO.**

**ADICIONALMENTE DEBIDO A LAS DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, SEGÚN LO INDICADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL A RAÍZ DE UNA MOCIÓN PRESENTADA POR MI PERSONA DONDE SE EVIDENCIA** (con base en los SCCS-I 526-2023-VCB-16-10-2023, SCCS I 128-1012 VCB = 22-03-2023), **GRAVES IRREGULARIDADES CON PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, Y HASTA DE MONTOS EN LA BASE DATOS.**

**DE IGUAL FORMA, ESTE CONCEJO HA RECIBIDO DENUNCIAS RELACIONADOS CON LA PRESUNTA ELIMINACIÓN DE MONTOS EN LA BASE DE DATOS DE LA MUNICIPALIDAD EN LO QUE RESPECTA AL TEMA DE PATENTES.**

**ES POR ESA RAZÓN QUE SOLIICTAMOS AL SEÑOR AUDITOR QUE CON CARÁCTER DE URGENCIA SE AVOQUE A REALIZAR UNA AUDITORÍA SOBR EESTE TEMA”.**

**ACUERDO APROBADO** con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

2. De igual forma de conformidad con lo expuesto por el Regidor Yohan Obando González, el Concejo **ACUERDA:**

2.1. **SOLICITAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) informar a este Concejo “el por qué no ha cumplido todavía la moción que presentamos nosotros hace

Meses atrás”, para sacar al Auditor a vacaciones.

**ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

2.2. **SOLICITAR** a la Administración Municipal representada por el señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) informar a este Concejo el ¿por qué en el AMI-2357-2023 del 02 de noviembre hace traslado a la funcionaria que es periodista a cargo de la Auditoria?”.

**ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. José David Corrales Jiménez – Vicealcalde II, - presenta el siguiente informe:

#### **A) OFICIO AMI-2439-2023-TM, JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL.**

Presenta el oficio **AMI-2439-2023-TM** de fecha 13 de noviembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez– Alcalde, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Por este medio acudo a sus señorías para informar que, para la sesión de este honorable Concejo Municipal, que se celebrará el día de hoy **13 de noviembre del 2023, me sustituirá el señor David Corrales Jiménez, segundo Vicealcalde, ya que la Señora Vicealcaldesa Olendia Irias Mena, no podrá asistir por estar incapacitada,** amparados en los siguientes argumentos, que dan sustento suficiente para justificar de

Forma valida, el que me represente ante el Concejo Municipal:

1- De conformidad con las justificaciones médicas señaladas en el oficio AMI-814-2023, mismas que han venido siendo debidamente aportadas al Departamento de Talento Humano según mi evolución semanal.

2- En apego a la figura de la sustitución de pleno derecho que le asistente al Vice Alcalde (sa), ante las ausencias temporales o definitivas del Alcalde(sa) Municipal, según lo dispuesto en artículo 14 del Código Municipal y en la figura de la delegación plasmada en la Ley General de la Administración Pública, en los artículos que van del 89 al 92, lo cuales facultan a que el superior jerárquico pueda descargar su representación en el inferior de manera discrecional bajo motivos justificados.

3- En razón de resoluciones como la No. 553-2016, expediente: 16-07909-1027-CA, del Tribunal Contencioso Administrativo, sección tercera, segundo circuito judicial de San José, que en lo que interesa reza lo siguiente: “lo establecido en el artículo 17 es una obligación del órgano ejecutivo de los ayuntamientos de participar de todas las sesiones del Concejo Municipal, pero no implica la imposibilidad de que, el sustituto del Alcalde, debidamente delegado para el caso, (...) puede y debe sustituir al Alcalde en dichas sesiones. (...)”.

4-Y finalmente en lo consagrado por los Legisladores(as), en la Ley N° 10310, la **cual deja muy en claro que es posible la sustitución temporal de un Alcalde(sa) por su Vicealcalde(sa), o segundo Vicealcalde para que le represente en las sesiones del**

**Concejo Municipal, cuando al primero se le presente algún impedimento.** Lo anterior al establecer dicha normativa lo siguiente: “Artículo 17- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones: (...) c) en su ausencia, ya sea temporal, definitiva o por impedimento del caso, será sustituido por la persona titular de la primera vice alcaldía, para lo cual no requerirá aprobación ulterior por parte del concejo municipal u otro, salvo el trámite administrativo usual que para efectos remuneratorios demande a lo interno de la corporación municipal (...). Tal sustitución deberá ser informada al concejo municipal respectivo, para efectos de facilitar, agilizar y garantizar la dinámica de trabajo entre la alcaldía y ese órgano colegiado. (...)”. Por lo anterior, como se ha dicho supra, les agradezco acoger y validar mi sustitución para esta sesión. Sin más por el

Momento, se despide atentamente,”. - Adjunta incapacidad A00259223010758, por un total de dos días. **INFORMADOS.**

## **B) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.**

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2019385 A NOMBRE KATHY WUCEN S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-180-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **Nº RSC-444-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2019385**, que se encuentra a nombre de **JING MOU WU**, documento de identidad número 186202230216, debidamente facultado para este acto por la compañía **KATHY WUCEN S.A.**, cédula jurídica número 3-101-759544, la cual se explotaba en el comercio **MINISUPER "MINISUPER FABULOSO" CATEGORIA D1**, comercio ubicado frente al Invu Tarcoles, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del III trimestre 2023. Es todo.”. **TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**



**2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2020456 A NOMBRE DE JOSE PABLO UREÑA CHAVES.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-179-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-442-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

**“...SUSPENDER LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2020456**, que se encuentra a nombre de **JOSE PABLO UREÑA CHAVES**, documento de identidad número 2—0470—0856, la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "JACO BEACH HOUSE" CATEGORIA C**, comercio ubicado 150 metros al sur de Hotel 9, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. La presente suspensión aplica a partir del IV-2023. Es todo.”.

**TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

**ACUERDO APROBADO** con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**3. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 726 A NOMBRE DE ANIMAL JJJS S.A.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-176-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-436-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 726**, a nombre de **JUAN MANUEL ACHE**, documento de identidad número AAD828340,

Debidamente facultado para este acto de la compañía **ANIMAL JJJS S.A.**, cédula jurídica número 3—101—887991, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE “ANIMAL” CATEGORIA C**, comercio ubicado en Playa Hermosa, frente a Pizza Pata, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”. **TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**4. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 727 A NOMBRE DE DIXON ADONIS LOPEZ CHAVARRIA.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-177-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-438-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 727**, a nombre de **DIXON ADONIS LOPEZ CHAVARRÍA**, documento de identidad número 6—0445—0287, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "THE CROCODILES BAR RESTAURANT" CATEGORIA C**, comercio ubicado en antigua barca, camino a Playa Azul, Distrito Segundo Tarcoles, Cantón Once Garabito...”. **TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció

Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

5. **APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 728 A NOMBRE DE KRISTEL YILIANY BRENES LEON.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-181-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-446-2023**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 728**, a nombre de **KRISTEL YILIANNY BRENES LEON**, documento de identidad número 1-1582-0628, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "GOOD VIBES RESTOBAR" CATEGORIA C**, comercio ubicado en Jaco, 50 metros al este de Subway, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

**TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

**ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

6. **APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA RENOVACION LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 172 A NOMBRE DE CALETRON S.A.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-182-2023**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández –

Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° RSC-449-2023, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

**“...RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 172, CATEGORÍA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "SUNRISE BREAKFAS" CATEGORIA C,** comercio ubicado en Jaco, 125 metros al norte de Hotel Tangery, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **DANIEL CLAYTON WELLS,** documento 2 de identidad número 10435353012, debidamente facultado para este acto por la compañía **CALETRON S.A.,** cédula jurídica número 3—101—203908...”. **TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**7. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA RENOVACION LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2018346 A NOMBRE DE GRUPO RESTAURANTES JACO LIMITADA.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-183-2023,** suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° RSC-450-2023, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“...RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 2018346, CATEGORIA C,** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "JACO BAR" CATEGORIA C,** comercio ubicado en Jaco, frente a Mas x Menos, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito, a nombre de **DIANA MARIA BEDOYA RUIZ,**

Documento de identidad 2 número 8—0088—0713, debidamente facultada para este acto por la compañía **GRUPO DE RESTAURANTES JACO LIMITADA**, cédula jurídica número 3-102-762874...”. **TRASLADAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. **ACUERDO APROBADO** con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Rocío Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), y cero en contra; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**C) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DENOMINADO “FUEGOS ARTIFICIALES” A REALIZARSE EN PLAYA JACO COSTADO AL COCAL & CASINO.**

De conformidad con lo recomendado en la **RESOLUCIÓN ST-ZMT-2023-315-JACH**, de las diez horas y treinta minutos del diez de noviembre del dos mil veintitrés, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Arq. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

- 1) APROBAR** la dispensa de trámite de comisión y **AUTORIZAR** “...el **USO DE SUELO** de la **ZONA PUBLICA** de playa Jaco, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a Fonda de Jaco SA, cédula jurídica 3-101-021533, para llevar a cabo evento “**FUEGOS ARTIFICIALES**” a realizarse al costado del Hotel Cocal & Casino, en fecha 31 de diciembre de 2023, a las 12:00p.m., No se impedirá el paso de la zona pública a las personas que visiten la playa. La organización del evento se encargará de la recolección de los desechos de basura...”.

**Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.**

- 2)TRASLADAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos

– ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

**ACUERDO APROBADO** con cuatro votos a favor (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

**D) OFICIO AMI-2408-2023-TM, REMISIÓN DE BOLETA 41775, PARA SU CONOCIMIENTO Y LO QUE CORRESPONDA.**

Presenta el oficio **AMI-2408-2023-TM** de fecha 09 de noviembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Les remito copia de la boleta de documentos varios número 41775, suscrita por el señor Luis Guillermo Chinchilla Mora, secretario general del Tribunal Supremo de Elecciones para su conocimiento.” **INFORMADOS.**

**E) OFICIO AMI-2438-2023-TM, REMISIÓN DE OFICIO SIOP-2023-724, RESPUESTA AL S.G-686-2023, REFERENTE A MESA DE TRABAJO.**

Presenta el oficio **AMI-2438-2023-TM** de fecha 13 de noviembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Les remito copia del oficio **SIOP-2023-724**, suscrito por el Ingeniero Fabián Cerdas Quesada, mediante el cual responde a la solicitud de atención de una mesa de trabajo para hablar del tema del puente en Quebrada Bonita.” .

Dicho oficio of **SIOP-2023-724** dice lo siguiente: “Señor Tobías Murillo Rodríguez –Alcalde Municipal –Presente. **ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO AMI-2420-2023-TM.** En respuesta a la solicitud de coordinación de mesa de trabajo, para tratar el tema del puente que se construye sobre Quebrada Bonita, le comunico lo siguiente: 1. El jueves 26 de octubre, el Ing. Johan Ramírez hizo una convocatoria abierta a todos los vecinos de Condominio Don Jorge, que se llevó a cabo en la sala de cesiones del Concejo Municipal, como de 2 a 4:30

pm, aproximadamente. 2. Dentro de los asistentes había de 20 a 30 habitantes del Condominio Don Jorge, Radio ON, el Ing. Alejandro Nieves a cargo de la obra, el Ing. Robert Guevara de Servicios Técnicos (en parte de la reunión), la periodista Jessica Zeledón, el Arq. Jimmy Briones de parte de Quebrada Bonita y mi persona. 3. Se explicó con lujo de detalles el puente conformado por cuatro alcantarillas de cuadro de 3,66 m de alto x 4,19 m de ancho, con una longitud de 20 metros y un ancho de 14 metros, constituido por dos carriles vehiculares y dos pasos peatonales. 3. Se aclararon dudas y se escucharon sugerencias de todo tipo, por lo que no pueden ahora alegar desconocimiento, cuando Radio On y la televisora de Francisco González (candidato a alcalde), estuvieron grabando toda la reunión para ser publicada en redes sociales. 4. Los problemas de inundación del Condominio Don Jorge, en nada se relacionan con la confección del puente ni al cauce de la quebrada, sino más bien a que tienen un nivel más bajo que el río. 5. En estos momentos, se encuentra en el Sistema de Compras Públicas (SICOP), la “Contratación para construcción de sistemas de drenaje para el mejoramiento del camino 6-11-148 Don Jorge”. Esto vendrá a solucionar un poco los problemas de inundación sobre calle pública y la solución definitiva, que está en manos de la Municipalidad, se les puede dar en cualquier momento a sus habitantes, para que la ejecuten. Nosotros no podemos actuar y así se lo hicimos saber, durante la reunión, porque es propiedad privada.

A pesar de todo lo anterior, yo hablé con el contratista, con los profesionales de Quebrada Bonita y estamos anuentes a la mesa de trabajo solicitada. Sin otro particular”.

El Regidor suplente Francisco González manifiesta que ese día llamaron a los vecinos una hora antes de la reunión y aclara que los vecinos no están en contra de la construcción del puente, sino de los diseños del puente, ya que es imposible que la cantidad de agua y árboles pasen por ese puente, es lógico que no van a pasar. Los vecinos sufren de inundación a partir del año 2020 y aún no existe un reglamento para evitar que los vecinos continúen rellenando sus propiedades, lo cual les ha ocasionado problemas de inundación. Hay tres condominios más arriba que ahora también se están inundando. Los árboles que pasa por la ruta 34 no van a pasar por ese puente, por lo tanto, solicita tratar de revisar su diseño para no exponer aún más a la comunidad, ya que si la Municipalidad construye un

Puente que no funciona la culpa va a ser de la Municipalidad y luego tiene que indemnizar a los vecinos por las inundaciones que sufran.

El Síndico Manuel Vargas afirma que una alcantarilla por grande que sea no va a funcionar, ya que personalmente tiene mucha experiencia en construcciones y sabe perfectamente que ese puente no va a funcionar ya que mínimo debe de ser como el puente Las Monas, cuya construcción fue supervisado por su persona cuando forma parte de la junta vial. Advierte que se va a tener un problema muy grave y el puente no va a funcionar, si no se hace un cambio. Recuerda que el caso de Punta Leona, existen dos casas sin permiso, y si ese puente no se hace correctamente la Municipalidad va a tener que indemnizar a los vecinos por lo tanto solicita se estudie mejor la construcción de ese puente, pues advierte que no va a servir la alcantarilla.

El Regidor Suplente Danilo Solís Martínez manifiesta que Quebrada Bonita va a ser una ciudad completa y lo que se debió haber hecho es correr el río con un buen estudio, porque ese río cada vez va a generar más problemas y los problemas de inundación, más grandes que sean presentado han sido porque cuando el río sube se desborda.

El Regidor Yohan Obando manifiesta que ese tema lo había tratado en la reunión de junta vial y su persona le dijo a los ingenieros que ese puente no iba a servir. Se sacaron 50 millones para los planos que no pasaron por CFIA Aquí se trajo a la comunidad porque estamos en política y por eso se está haciendo este puente. pero cuándo han visto ustedes una sola obra en estos ocho años. Recuerda que hace como 22 días se pidió una mesa de trabajo y no se ha hecho, ya esa obra se tiró por SICOP ojalá se pueda hacer algo ojalá el ingeniero venga y diga que ese puente si va a servir.

El síndico Manuel Vargas manifiesta que Barrantes se ofreció con la excavadora para dragar ese río, pero eso tampoco función porque habría que dragarlo año con año. Así que la solución únicamente es un puente bien hecho con sus debidos estudios.

El Regidor, Francisco González Madrigal manifiesta que Quebrado Bonita, ofrecido muy buena cantidad de terrenos para diferentes instituciones y hay que poner todo eso en la balanza porque no puede ser que un desarrollador esté ofreciendo una gran cantidad de terrenos para diferentes instituciones y tengamos un puente como el que se está



Construyendo, se merecen un puente de lujo, de mejor calidad para Quebrada Bonita y también para los vecinos de condominios don Jorge y demás. Es cuestión de sentido común, insta a que se revise toda la parte del humedal ya que se va a afectar con la construcción del puente.

El Regidor Ernesto Alfaro manifiesta que la construcción de ese puente se discutió aquí en abril, y el primero que digo que el estudio está mal fue persona así consta en actas, pero ninguno lo apoyó. Es muy bonito venir hablar ahora que están en política. Ese es el nivel de hipocresía y de mentiras que hay. Se necesita esa área de salud para que los inversionistas vengan a nuestro cantón y siga creciendo y generando empleo. Se necesita ese puente si o si no solo para los vecinos, sino para todo el cantón. Ahora es muy bonito hablar cuando ya el diseño fue aprobado.

El Regidor Danilo Solís Martínez le indica al Regidor Ernesto que cuando salió el diseño de ese puente usted estaba en la Junta Vial. Nosotros no teníamos la información. En Herradura un ingeniero cambió el diseño del puente y uno se puede equivocar, pero se puede corregir siempre hay soluciones, pero es mejor verlo a tiempo. Espero que esto se vaya a solucionar.

El Regidor Yohan Obando aclara que dos veces que vinieron los ingenieros, fue porque su persona lo solicitó, y repite que ese diseño está pésimo y en realidad no sirve parece que el estudio del puente se hizo en el verano. Insiste en que los planos ni siquiera fueron aprobados por SICOP, y no es ni siquiera una alcantarilla, es una cuneta con una parrilla y a la empresa que ganó el concurso se le va a pagar el monto.

El Regidor y Ernesto Alfaro le indica al Regidor Danilo Solís que lo ve el próximo jueves en la reunión de Junta Vial dónde se abordará este tema.

El señor Presidente del Concejo – Regidor Juan Carlos Moreira Solórzano – manifiesta que quedamos a la espera de la hora y fecha de la reunión.

**F) OFICIO AMI-2439-2023-TM, REMISIÓN DE OFICIO SIOP-2023-706, RESPUESTA AL S.G-679-2023, REFERENTE A INTERVENCIÓN A RIO COPEY.**

Presenta el oficio **AMI-2439-2023-TM** de fecha 13 de noviembre de 2023, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal,

Mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio les saludo, externándoles mis mejores deseos de éxito en sus labores cotidianas. Les remito el oficio SIOF-2023-706, suscrito por el ingeniero Fabián Cerdas Quesada en respuesta al S.G-679-2023, referente a intervención del río Copey, para su conocimiento y lo que corresponda.”

El señor Presidente solicita al señor Vicealcalde hacer llegar el informe SIOF-2023-724 al correo de cada uno de los Regidores (as).

El señor Vicealcalde toma nota.

**G) OFICIO AMI-2443-2023-TM, RESPUESTA AL ACUERDO S.G-639-2023, PARA LO QUE CORRESPONDA.**

Por disposición del señor Presidente el Concejo le devuelve en este acto el oficio **AMI-2443-2023-TM**, al señor Vicealcalde II – David Corrales Jiménez – para que se asegure que la administración le dio respuesta al solicitante (Lic. Alexander Mora Arce), según lo solicitado por este Concejo mediante acuerdo de notificado en el oficio **S.G. 639-2023 “TRASLADO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA “CON LAS PARCELAS DE HERRADURA. APROBADO con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario – Juan Carlos Moreira Solórzano (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Roció Delgado Jiménez (Vicepresidenta del Concejo), el del Reg. Propietario – Ernesto Alfaro Conde, el del Reg. Yohan), **y cero en contra**; toda vez que la Regidora propietaria Estrella Mora Núñez no asistió a esta Sesión, y no es posible su sustitución. **SE DECLARA ACUERDO FIRME**

El señor Vicealcalde II – David Corrales Jiménez – toma nota.

**ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.** No hay.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y DIECINUEVE MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.**

**JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO**

**XINIA ESPINOZA MORALES**

**Presidente Municipal**

**...U.L...**

**Secretaria del Concejo.**

.....  
.....